

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2020-00129. 13 de mayo de 2022. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que la parte demandante solicito la entrega de los títulos Judiciales que se encontraren a su favor. Una vez constatada la cuenta del Juzgado se advierten títulos pendientes por entregar. **SÍRVASE A PROVEER.-**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera – Magdalena, veintinueve (29) de abril dos mil veintidós (2.022)

Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicado: No. 47.980.40.89.002.2020.00129.00

Promovido por GISELLE PAOLA MEJIA VILORIA contra NELCY VILORIA MEJIA.

Revisada la constancia secretarial que antecede y por ser procedente en los términos de los arts. 24 y 130 de la Ley 1098 de 2006, ACCÉDASE a lo solicitado.

En consecuencia, INGRESESE por secretaría la orden de pago de los títulos judiciales que a continuación se relacionan¹:

Número Depósito	Valor
412050000002409	\$ 1.331.512,00

Así mismo, se **REQUIERE** al demandante para que realice el trámite de notificación del auto que libra mandamiento de pago al demandado, siguiendo el procedimiento enseñado en los artículos 291 y ss del C.G.P. y con el propósito de continuar con la etapa subsiguiente de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
Juez

¹ Procedimiento realizado en el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia.